

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR/2024/1078458

TÍTULO: SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LA IV LIGA “EDÚCATE EN EL DEPORTE” 2025

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 58.933,68 euros, más 6.898,21 euros de I.V.A., total 65.831,89 euros

PROCEDIMIENTO: abierto simplificado abreviado sin mesa de contratación

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 13 de noviembre de 2024 se dictó Acuerdo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte de inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), como órgano de contratación en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA número 226, de 24 de noviembre de 2016).

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 116 de la LCSP, se procedió a la tramitación del expediente de contratación, incorporándose al mismo la memoria justificativa de la necesidad del contrato (de fecha 10 de noviembre de 2024); el certificado de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la existencia de crédito (de fecha 10 de noviembre de 2024), el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Los anexos del PCAP fueron informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte con fecha 20 de noviembre de 2024 (Informe n.º AJ-CCD 2024/14).

TERCERO.- La Intervención Delegada de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, con fecha 2 de diciembre de 2024, fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto, por importe de 58.933,68 €, más 6.898,21 €, total 65.831,89 €.

CUARTO.- Con fecha 5 de diciembre de 2024 la Secretaría General Técnica resuelve la aprobación del expediente y del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con el artículo 159 de la LCSP.

QUINTO.- Con fecha 10 de diciembre de 2024, se publica el anuncio de licitación, en el Perfil de Contratante del órgano de contratación. La tramitación de este contrato se lleva a cabo electrónicamente a través del Sistema de Relaciones electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

SEXTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 13 de enero de 2025, se reúnen para su valoración, José Lago Hidalgo (jefe de Servicio de Eventos Deportivos y Programas), Eduardo José Solís Mellado (técnico del mismo Servicio) y Pasion Sánchez Florido (técnico de la Oficina de contratación).

Concurren a la licitación las siguientes empresas:

1. Viajes El Corte Inglés S.A.
2. VB Global Group S.L.

Se procede a la apertura del sobre único electrónico.

SÉPTIMO.- Se requiere a Viajes El Corte Inglés S.A. una aclaración sobre la documentación presentada en dicho sobre. Siendo ésta satisfactoria, y no hallándose ninguna oferta incurso en presunción de anormalidad en aplicación de los parámetros objetivos del apartado 7.B del Anexo I del PCAP, se acuerda admitir ambas ofertas.

En aplicación de la cláusula 10.3 del PCAP, se realiza la evaluación y clasificación en orden decreciente de las proposiciones:

C/ San José n.º 13 - 41004 Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LAGO HIDALGO	30/01/2025	
	EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		
	PASION SANCHEZ FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2im8UE3DI SAW7UW3EXV6A3GUJGGE	PÁG. 1/2	

	VALORACIÓN DE LAS DIVERSAS OFERTAS				
PRECIO UNITARIO	OFERTA VIAJES EL CORTE INGLÉS	VALORACIÓN	OFERTA DE VB GLOBAL GROUP S.L.	VALORACIÓN	
HABIT. INDIVIDUAL	111,78 €		113,60 €		
HABIT. DOBLES	148,18 €		142,40 €		
HABIT. TRIPLES	178,50 €		178,50 €		
PICNIC	12,39 €		10,91 €		Valor estimado contrato
SALA	1.652,89 €		1.447,36 €		58.933,68
TOTAL	56.714,01 €	55,42	56.530,70 €	60,00	
VIGILANCIA	10,00	10,00	10,00	10,00	
MUNICIPIO	20,00	20,00	15,00	15,00	
SITUACIÓN	10,00	10,00	5,00	5,00	
	TOTAL PUNT.	95,42		90,00	

OCTAVO.- De conformidad con la valoración de las ofertas realizada, Viajes El Corte Inglés S.A. ha obtenido la mejor puntuación con 95,42 puntos, por lo que, con fecha 14 de enero 2025 se acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación, en virtud de la cláusula 10.4 del PCAP.

NOVENO.- Con fecha 30 de enero de 2025 se procede a examinar la documentación previa a la adjudicación requerida, y se constata que se ha aportado correctamente, por lo que se propone al órgano de contratación a **Viajes El Corte Inglés S.A.** como adjudicataria del contrato de referencia.

JOSÉ LAGO HIDALGO

EDUARDO JOSÉ SOLÍS MELLADO

PASIÓN SÁNCHEZ FLORIDO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LAGO HIDALGO	30/01/2025	
	EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		
	PASION SANCHEZ FLORIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8UF3DLSAW7UW3EXV6A3GUJGGE	PÁG. 2/2	